

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 105 Miércoles 3 de mayo de 2017

Sec. IV. Pág. 32018

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26863 MURCIA

EDICTO

Doña Ángela Quesada Martos, Letrada de la Administración de Justicia, de Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Murcia,

Anuncia

Que en el Sección Quinta de Liquidación del procedimiento de concurso 71/2009, referente al concursado Enrique Carlos Márquez Martínez, con DNI número 23265115-V, por auto, firme, de fecha 25 de abril de 2017, se ha acordado lo siguiente:

"Acuerdo la conclusión del concurso de Enrique Carlos Márquez Martínez al no existir bienes y derechos suficientes para liquidar y abonar los créditos contra la masa.

Acuerdo la cesación de las facultades de administración y disposición de Enrique Carlos Marquez Martínez por parte de la Administración concursal don José Antonio Martínez Moya.

Acuerdo la extinción y el cierre de su hoja de inscripción en los Registros Públicos que correspondan. A este efecto líbrense los mandamientos oportunos con testimonio de la presente resolución judicial.

Aprobar la rendición de cuentas efectuada por el Administrador Concursal don José Antonio Martínez Moya.

Notifíquese la presente resolución a las partes, informándole que contra la misma no cabe recurso.

Por este mi auto, lo pronuncio, mando y firmo, D. Juan José Hurtado Yelo, Magistrado-Juez en funciones de refuerzo del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Murcia. Doy fe."

Murcia, 25 de abril de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170031345-1